

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA

Precios de suscripción

En Alicante 1'50 pesetas al mes
En los demás puntos, 5 id. trimes
Fuera de España 20 id. id.—
Pago adelantado.—Número suelto 5
Centimos.—Atrasado 10 idem.

Núm. 10.710

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

Órgano Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELÉFONO NÚMERO 181

Alicante Domingo 6 de Octubre de 1912

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración
Alfonso el Fábulo 26 entre. Toda
la correspondencia y correspondencia
al Director y Administrador Don
RAFAEL SEVILLA LINARES.

AÑO XXXV

Después de la catástrofe

Lo dijimos ayer é insistimos: ha causado impresión dolorosa en Alicante la catástrofe ferroviaria de anteayer, por las desgracias y perjuicios que ha ocasionado.

Ante el señor juez de Instrucción han prestado declaración los que pueden dar luz y orientar á la justicia respecto al origen de la catástrofe, y es menester dejar que el proceso se instruya, y que se castigue si hay delincuencia.

No somos impacientes, ni apasionados.

Pero aparte de esto, hay que fijar la atención en lo que ocurre, deducir consecuencias y exigir responsabilidades.

Eso de que un tren descarrile ó una máquina «se dispare» desde la estación de San Vicente y llegue á la de Alicante y cause víctimas y destrozos y quede todo igual que antes del siniestro «y aquí no ha pasado nada». Eso no puede ser, no debe ser; y sin embargo eso ha sucedido hasta aquí.

Porque el caso de ahora no es el único, sino que en el corto espacio de un año, es este el tercer accidente ocurrido por idéntica causa en la estación de M. Z. A., sin que se haya procurado evitar la repetición de estas catástrofes, y exigido responsabilidad á la Compañía.

Se dice, que la gran pendiente que hay desde San Vicente á la capital es la causa de que el tren alcance una velocidad inusitada: que los frenos no logran contener el tren, y sobreviene el accidente inevitable; que si esto, que si lo otro, que si lo de más allá, y á estas excusas queda reducido todo.

¿Es esto á lo que tiene derecho el público? ¿Es así como se garantiza la vida de los viajeros en lo posible? ¿Debe esto consentirse por las autoridades?

Puede que «los genios, los hombres eminentes», que los hay y en gran número, hallen natural y lógico lo que pasa; digan que la compañía ferrocarrilera nada puede hacer, á no ser lamentar los accidentes y disponer quedé expedita la vía y limpia de estorbos la estación y enterrados los cadáveres y curados los heridos, aunque de estas dos últimas operaciones se encargan otros, pero en fin, puede suceder eso que decimos, adquiriendo por su manera de discurrir gran popularidad.

Nosotros, que pertenecemos al número de las medianías y discurrimos como la inmensa mayoría de los mortales, opinamos que tiene remedio lo que está pasando, que deben aplicarlo las autoridades adoptando disposiciones oportunas energicas, haciendo ver á las poderosas compañías que están en la obligación de poner en condiciones las vías, que las dependencias de una estación no deben ser un peligro de muerte para los empleados y el público, y en una palabra, que vivimos en un país civilizado y las leyes se cumplen por todos, grandes y pequeños, ricos ó pobres.

Esto es lo que debe hacerse para que no se sugstione el ánimo de seres desdichados, en quienes se ensaña la desgracia y el cruel egoísmo de los demás; esto es lo que debe hacerse para evitar murmuraciones, referentes á la protección que en todas las esferas se dispensa al poderoso.

Una porción de concausas que se relacionan con las costumbres, con las ideas y los vicios generales de la administración del país, contribuyen á sostener la creencia que tanto nos perjudica y tanto desacredita á los poderes públicos.

El conflicto ferroviario

HABLA LA «GACETA»

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto del ministerio de la Guerra:

Real decreto

A propuesta de ministro de la Guerra, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á lo prevenido en los artículos 219, 220 y 221 de la vigente ley de Reclutamiento, queda el ministro de la Guerra autorizado para llamar á filas, en su totalidad ó en parte, á los individuos en situación de reserva activa, pertenecientes al Batallón de Ferrocarriles.

Art. 2.º Podrán ser también movilizados los restantes individuos de la primera reserva pertenecientes á los seis últimos reemplazos incorporados á filas los cuales prestarán sus servicios con arreglo á la citada ley, quedando sujetos á la jurisdicción militar como si estuviesen en filas, y contándoseles el tiempo que permanezcan en esta situación como servido en unidades activas del Ejército.

Art. 3.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones que sean precisas para el cumplimiento de este Decreto,

Dado en Palacio á primero de Octubre de mil novecientos doce.—ALFONSO.—
El ministro de la Guerra, *Agustín Luque*.

Incorporación á filas

En cumplimiento del anterior Real decreto se han circularo las órdenes oportunas por la Capitanía general de la primera región para que se concentren todos los individuos pertenecientes á los reemplazos de los años 1907 á 1911, ambos inclu-

sive, que se hallen en alguna de las situaciones de licencia ilimitada, excedentes de cupo, redimidos ó sustituidos del servicio ordinario y soldados á quienes se hubiese otorgado algunas de las excepciones contenidas en el artículo 87 de la ley de Reclutamiento de 1896.

Los interesados deberán presentarse al delegado de la autoridad militar en las estaciones señaladas como cabeceras de concentración más próximas al lugar de sus residencias.

Gobierno Civil de la provincia de Alicante

BANDO

Don Rufino Beltran Escolar, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que de orden del excelentísimo señor ministro de Fomento, se insertan á continuación los artículos 16 al 23 de la vigente Ley de policía de ferrocarriles, para conocimiento del público en general, advirtiendo que quien incurra en las faltas y delitos á que dichos artículos se refieren, será sometido á los tribunales y se le aplicarán con todo el rigor que las presentes circunstancias requieren, las disposiciones penales del Código y de esta Ley.

Los artículos que se mencionan, son como siguen:

«Art. 16. El que voluntariamente destruya ó pescomponga la vía de hierro ponga obstáculos en ella que impidan el libre tránsito ó puedan producir un descarrilamiento, será castigado con la pena de prisión correccional. En el caso de que se verifique el descarrilamiento, la pena será de presidio.

Art. 17. En los casos de causarse la destrucción ó descomposición en rebelión ó sedición, si no apareciesen los autores

DIARIAMENTE

se recibe Mantequilla fresca sin sal (de mesa) y exquisito Queso Roquefort, clase extra.

DE VENTA: En la Gran Salchichería Exremaña y Ultramarinos finos de SERAFIN SANCHEZ

Altamira, 19 y Pórtico de Ansaldo, 4.
Servicio á domicilio.—Teléfono, núm. 20

Casa fundada en 1866.—ALICANTE.

Cine-Sport

Todas las noches funciones de cinematografía desde las seis á las once de la noche.

Precios: Preferencia, 25 céntimos.—
Entrada general 10 idem.

Franqueamos la puerta y nos encontramos en un patinito casi enteramente lleno de cigarrillos y de manzanos al vestíbulo. Annuclka era, en efecto, quien estaba sentada sobre el saliente de la muralla. Volvió la cabeza hacia nuestro lado y se echó á reír, pero sin moverse de su sitio.

Gegulne le empujó con un dedo, y yo la vituperé en impudencia, elevando la voz

—Cállate V. y déjala hacer su gusto—me dijo Gegulne el oído—No puede imaginarse V. de lo que se cepaz cuando la irritan: treparía á lo más alto de la torre. Vale más que admitir V. el industrialismo en espíritu de las gentes de la comarca.

Me volví y reparé que en un rincón había una bierriaca de tablas, en el fondo de la cual estaba agazapada una mujer vieja haciendo media y echán donos con el rabile del ojo una mirada por debajo de sus gafas. Tomó un despacho de cerveza, holló

el tuyo siempre por encima! Mientras la obra se halla en estado de proyecto; parecemos un aguilucho que se cierne en los aires, no creemos con fuerza para remover el globo; pero en los instantes de la ejecución sobreviene el desfallecimiento, y después... la fatiga.

Le dirigí algunas palabras para darle ánimo pero me interrumpió haciendo un ademán con la mano, recogió todos sus cartapacios y los arrojó envueltos encima del sofá.

—Si no me falta perseverancia, llegaré á vencer—dijo entre dientes—En el caso opuesto vegetaré como un aguilucho eternamente menor de edad. ¡Vamos en busca de Annuclka!



COMENTARIOS

Ha dicho el Sr. Canalejas que el movimiento de los ferroviarios es injustificado y anárquico.

Pero, con permiso de su excelencia, nosotros creemos que no hay tal.

Los dignos empleados de ferrocarriles han tomado esa resolución amparados por la ley, ejercitando un derecho reconocido por la ley; no han promovido desorden alguno hasta la fecha; han emitido sus sufragios con una corrección, una formalidad y una sinceridad que ya quisieran los partidos políticos para si en cualquier periodo de elecciones, y están demostrando con su admirable unidad de pensamientos y de corrección una capacidad extraordinaria para gobernarse a si mismos, como ningún partido monárquico o antimonárquico ha logrado conseguir ni demostrar.

ADHESIÓN IMPOTRANTE

El Comité nacional de Ferroviarios ha recibido el siguiente telegrama, que tiene excepcional importancia, por responder al criterio de todos los obreros de transporte organizados:

«Representando a un millón de federados, la Federación Internacional de obreros de transportes se adhiere incondicionalmente a la huelga de ferroviarios españoles.

Luchad con tesón y entusiasmo, y el triunfo será vuestro.

¡Viva la unión Internacional de Trabajadores!

Por el Comité. Fochadá.»

«Eco de Levante» enterá a sus lectores que el Sr. Diaz Moreu Quintana, es el jefe indiscutible del partido canalejista en la provincia, no de ahora, sino desde que dimitió el cargo D. José Añenza, a quien mataron a disgustos sus «amigos y correligionarios».

El traslado del mercado al paseo de Mendez-Núñez es combatido por algunos colegas por el ridiculo, que es la peor arma.

Porque cuando se hace el ridiculo a un ayuntamiento es porque no son serios sus acuerdos y no merecen ser tomados como meditados y justos.

«Dice «El Pais» rectificando a la sesuda «Epoca», respecto a lo sucedido en Francia con motivo de una huelga:

A medias recuerda «La Epoca». Olvida que en Francia hubo «sabotaje» y aquí no lo ha habido.

del delito, incurrirán en la pena impuesta en el art. anterior los promovedores y caudillos principales de la sedición o rebelión.

Art. 18. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se entenderá sin perjuicio de la responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los delincuentes por los delitos de homicidio, heridas o daños de todas clases que puedan resultar y por los de rebelión y sedición.

Art. 19. En la concurrencia de dos o más penas, los Jueces y Tribunales impondrán la mayor en su grado máximo.

Art. 20. A los que amenacen con la perpetuación de un delito de los comprendidos en los artículos 16 y 17, se les castigará con las penas prescritas en el artículo 507 del Código penal, observando la escala en él establecida, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediata superior en su grado mínimo.

Art. 21. El que por ignorancia, imprudencia, descuido o falta de cumplimiento a las Leyes y Reglamentos de la Administración causare en el ferrocarril o en sus dependencias un mal que ocasione perjuicio a las personas o a las cosas, castigado con arreglo al artículo 579 del Código penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 22. Con las mismas penas serán castigados los maquinistas, conductores, guardafrenos, Jefes de estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo. Mas si resultare algún perjuicio a las personas o a las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional o prisión menor.

Art. 23. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones: serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resisten a los agentes de la Autoridad.»

Alicante 4 de Octubre de 1912.—El Gobernador, Rufino Beltrán.

Juan el ginete

CUENTO MORAL

Un tratante en caballos, había llegado de la feria, y después de haber entregado

su caballo a su criado para que le condujese a la cuadra, subió ponderando a su familia la adquisición ventajosísima que del caballo había hecho.

—Que contento estoy!.. decía sentándose alegremente en una silla: he comprado un potro magnífico!.. Cuatro años... siete cuartas y dos dedos... ¡Que ganga!

Juanito al oír las ponderaciones de su padre, bajó bonitamente a la cuadra, y entrando en ella con Sebastiano, uno de sus camaradas, empezó a acariciar al potro, ensillado todavía.

El potro, cansado tal vez del camino, no da muestras de impaciencia.

—Qué manso!.. dijo Sebastianito: qué gusto será ir montado en él!..

—Tienes razón, contestó Juanito... Si me ayudas a montar, saldria a dar dos vueltas...

—Y tu padre?

Está cansado; lo que es ahora no bajará tan pronto.

—Pues manos a la obra... Con una condición, por supuesto.

—Cuál?

—Que en dando tú dos vueltas, yo también daré otras tantas.

—Convenido... vamos allá...

—Y el bocado?

—Basta con el ramal.

—Sin embargo es tan manso... Mas vale que vayas en regla... yo pondré el bocado al caballo... tú colócate las espuelas.

—En un cuarto de hora, Juanito estaba montado a caballo, y marchaba al trote, a la ventura, seguido de Sebastián.

—Pica espuela!.. gritó este último: no corre nada...

Juanito hincó efectivamente, la espuela, dos ó tres veces seguidas; y el caballo sintiendo el dolor, y queriendo despojarse de la fastidiosa carga que llevaba, y cuya debilidad comprendió por instinto, echó a correr a galope, ligero como el viento.

—Bravo!.. bravo!.. exclamaba Sebastián lleno de alegría: ahora sí que vuela...

Pero Juanito que no podía detener el caballo, y que se vió precisado a abandonar a su capricho, iba lleno de miedo, temblando caerse y estrellarse contra las piedras,

—Adelante!.. Adelante!.. exclamaba Sebastián con entusiasmo.

Pero el pobre Juan abandonó los estribos, perdió la brida, y agarrado con des-

esperación al cuello del caballo, se preparó a morir.

El caballo, caliente, desbocado y frenético; saltaba zanjas, atravesaba senderos, y no reconocía obstáculos.

Afortunadamente se introdujo en un terreno aradojá hondos surcos, en los cuales y en la tierra removida, se embotaban algo sus piernas. El niño no podía más, se dejó caer desmayado, sin hacerse más daño que el de dislocarse un pie.

El que escucha y pone en ejecución lo que le aconseja el capricho de su inesperienza, ó de la de otros, prepárese a sufrir las malas consecuencias de su ligereza. Verdad es que Juanito no tuvo por de pronto de qué quejarse, había recibido; pero faltábale el castigo de su padre, y tenía la convicción de que solo una casualidad le había salvado la vida.

P. LINARES.

Las cigarreras

DOS TELEGRAMAS

Como consecuencia de la visita que ha hecho una comisión de cigarreras de esta fábrica, al señor gobernador civil de la provincia, en la mañana de anteayer, este ha ordenado expedir los dos siguientes despachos:

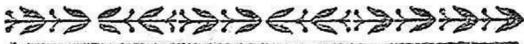
«Gobernador al Presidente Consejo Ministros.

Demostrando una vez más sus generosos sentimientos, me encargan las cigarreras de esta fábrica de tabacos comunicando a V. E. su humilde ruego, para que, con motivo del Centenario de las Cortes de Cádiz que se celebra, solicite de Su Majestad el rey indulto para los pobres presos. Al mismo tiempo me manifiestan su profundo pesar por el fallecimiento Su Alteza Real la infanta Maria Teresa y cuyo sentido pésame desean que llegue hasta S. M. el rey.

Yo al prometerles poner su deseo en conocimiento de V. E. me he permitido darles las gracias en su nombre y en el mio por sus nobilísimas manifestaciones.»

«Gobernador a jefe superior de palacio. Ruego V. E. eleve a SS. MM. sincero pésame cigarreras esta fábrica fallecimiento S. A. R. infanta Maria Teresa.

Cumplo agradecido a ellas este encargo que me hacen, este momento en comisión nombre todas.



ANNUCHKA

IV

El camino que conducía a las ruinas iba a lo largo de la ladera de un valle estrecho y frondoso. Por el fondo, y entre piedras, un arroyo rumoroso corría cual si tuviese prisa por ir a perderse en el gran río que se veía brillar en lontananza tras los oscuros contrafuertes de montañas escarpadas. El guirre me hizo fijarme en muchos hermosísimos efectos de luz; y sus palabras me revelaron, si no

un pintor dé talento, por lo menos un verdadero artista. Bien pronto aparecieron ante nuestros ojos las ruinas. En la cumbre de un árido peñasco había una tierra cuadrada, completamente ennegrecida, sólida aun, pero como hendida desde la cúspide a la base por una grieta profunda. Pegadas a la tierra había unas murallas cubiertas de musgo. Trepaba la yedra acá y acullá; achaparrados arbustillos se lian por las grietas troneras y por las bóvedas quebrantadas. Un sendero pedregoso conducía hasta una puerta de ingreso, que permanecía en pie. No distábamos mucho de ella, cuando de pronto apareció ante nuestros ojos una forma femenina. Saltó ligeramente por encima de un montón de escombros y se siguió sobre el saliente de un muro al borde de un precipicio.

—¡No me engañó, es AnnuCHKa!.. exclamó G guirre. —¡Qué loco!

La compelidora Española

Hemos ves tado este espacioso establecimiento de Loza, Quincalla Bisutería y otros artículos de gran atracción, que se halla situada en la calle de Bailén núm. 15.

Los precios son económicos para toda clase de fortunas y la calidad de los géneros excelentes.

Fijese el comprador en que LA COMPETIDORA ESPAÑOLA, está establecida en el punto céntrico que no admite duda donde se encuentra.

Salón Moderno

Todas las noches funciones de cinematografía, desde las seis a las once de la noche. Precios: Preferencia, 15 céntimos. Entrada General, 5. idem.

Baños de Diana

El más extraño, cómodo y elegante de la playa = Baños calientes, duchas, servicio camarero. — Ropa para bañarse. Playa del Postiguat, — Alicante.

NUEVA SOMBRERERIA DE J. ACEVEDO 12, PRINCESA ALICANTE

Este bien montado establecimiento ofrece al público en general, un inmenso surtido en sombreros y gorras para caballeros y niños.

Selecto surtido en sombreros ingleses Marca CHIRTS

Gran surtido en Sombreros SEVILLANOS y CORDOBESES última novedad

PRECIO FIJO

ALICANTE 12 Princesa 12

PRECIO FIJO

Que aquella fué una huelga sindicalista, y esta es una huelga societaria.

Que Briand, hombre superior á nuestros politicastos, antes de rectificarse, de mudar de casaca, de apostatar, hizo la separación de la Iglesia del Estado.

Y que aun valiéndose más que la caterva política española fué con razón apostrofa-do con el calificativo de ¡canalla! Vuelve por otra.

1.º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura, discusión y aprobación de cuentas del pasado mes de Septiembre y

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se ruega la puntual asistencia.—El vicepresidente.—Ramón Ayala Gosalvez.

Después de la catástrofe

MAS DETALLES

HERIDO QUE FALLECE

El joven Rafael Furrió, que se hallaba debajo de la máquina, pidiendo con gran insistencia que le sacaran, cuando así se hizo, se vió que tenía los pies destrozados é ininidad de heridas graves en la cabeza y distintas partes del cuerpo.

Inmediatamente fué conducido á la Casa de Socorro, en donde se le practicó una delicada operación que tuvo por objeto la amputación de ambos pies.

Desde el benéfico establecimiento se le trasladó al Hospital, en donde ha fallecido ayer de madrugada.

MÁS HERIDOS

Además de los que ya publicamos ayer en la Casa de Socorro fueron curados los siguientes heridos:

Cayetano Jarañera, de 35 años, de Novelda, contusión con erosiones pecho.

Joaquín Ballester Sánchez de 47 años, agente de vigilancia, contusión tercio medio de la pierna izquierda.

El viajante D. Raul Gardey, que venía en el tren se arrojó á la via resultando con algunas heridas en los pies.

CADÁVERES IDENTIFICADOS

D. Martín Gual, notario de Monovar y que se encontraba tomando billete para el tren de las 2'30, fué uno de los primeros cadáveres que pudieron ser identificados.

También lo fué por dos carreteros amigos del finado el de Juan García Gómez, vecino del Moralet y de una edad aproximada á 40 años. El cadáver de un individuo horriblemente mutilado, y al parecer compañero del anterior por la forma en el vestir no pudo lograrse su identificación.

Tampoco lo pudo ser el de una mujer con la cabeza, vientre y brazos aplastados. Su aspecto es pobre y representa unos 50 años.

Ayer mañana fueron identificados los cadáveres de las otras víctimas

EL SR. GOBERNADOR

La primera autoridad civil de la provincia ha visitado á los heridos prodigándoles frases de consuelo y ofreciéndose como autoridad y como particular siendo elogiado su proceder.

Le han acompañado el doctor Gadea Inspector de Sanidad Sr. Baigorri capitán de Seguridad.

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas completamente desembolsados

- CASA CENTRAL EN CARTAGENA -

SUCURSAL: Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Barcelona, Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Elche, Melilla, Vecla, Cádiz, Alín y Alcy

Facilita Gires y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo.—Da cuenta letras y cupones.—Compra y vende monedas y billetes extranjeros.—Admite depósitos en custodia SIN COBRAR PREMIO ALGUNO.—Cartas de crédito.—Giros telegráficos.—Fig. noraciones

Horas de Caja, de 9'30 á 1 y de 4 á 5 tarde

CAJA DE AHORROS		PESETAS
Abona á las cuentas corrientes los siguientes intereses:		
Cuentas corrientes disponibles á la vista, por 100 anual.	Saldo anterior	15.043.631 88
Cuentas corrientes disponibles á 8 días 1'25 corrientes por 100 anual.	Imposiciones durante la semana	398.686 33
Imposiciones á fecha fija, 3 por 100 anual.	Suma	15.442.318 21
Abona á sus imponentes intereses á razón de 3 por 100 anual.	Reintegrós	417.427 83
	Saldo	15.024.890 33

Alcanta 28 de Septiembre de 1912

NOTICIAS

Anoche á las nueve vimos un numeroso grupo delante del gobierno civil, y preguntado lo que ocurría por uno de nuestros redactores, supo que eran los operarios de D. Sarriena

á visitar al S. Gobernador en queja de que el patrono no les habia satisfecho los jornales devengados.

Llamamiento á filas

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicó ayer una real orden llamando á filas á 65.600 nombres.

De ellos 3.957 se hallan comprendidos en el art. 224 de la ley de Reclutamiento y 61.043 en el artículo 41.

Para el llamamiento han servido de base los 82.921 mozos designados útiles.

A Valencia corresponden:

- 481 á la zona núm. 41,
- 664 á la zona núm. 42
- 677 á la zona núm. 43
- 722 á la zona de Jativa.
- 770 á la de Alcira.
- 8.6 á la de Castellón.
- 641 á la de Vinaró.
- 674 á la de Alicante:
- 720 á la de Alcoy

Teatro Nuevo

Esta noche Once, en el que se exhiba las más hermosas películas que hoy editan las casas de reputación mundial.

Entrada general, 5 Céntimos.—Sillas de preferencia 10 idem.

Palón Novedades
Todas las noches función por secciones de cinematografía y variedades, desde las 8 de la noche.

Preferencia 40 Céntimos. General 15 idem.

ULTIMA HORA

Conferencia Telefónica

Madrid 5.

Canalejas manifestado solucionádose huelga ferroviarios catalanes mediante fórmula acordada Gobernador sociedades Económicas huelguistas.

Lunes reanudaránse trabajos.

Barcelona celebró gobierno reunión representantes sociedades económicas comité huelga.

Portela manifestó obreros habían ratificado mismas impresiones sobre fórmula de ayer. Semblantes reunidos reflejaban impresión agradable. Aunque reservándose opinión varios obreros manifestado creen conjurado conflicto.

Uno dijo «estamos satisfechos pero nada podemos asegurar porque todo puede echarse á perder momento vacilación duda.

Palma carretera Teide omnibus automóvil lleno viajeros precipitose fondo barranco siete graves.

Bolsa 84'30—5'70

mp: E. Porreir. Alfonso el Sabio 26.

Convocatoria de Cortes

La «Gacetá» publica ayer el decreto, que dice así:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 14 del presente mes de Octubre para continuar las sesiones suspendidas por mi decreto de 4 de Julio último.

Dado en Palacio á 3 de Octubre de 1912.—Alonso.—El Presidente del Consejo de ministros, José Canalejas.»

Juventud Republicana Radical

Se convoca á todos los socios de esta Juventud, para que asistan á la Junta general ordinaria que en primera y única convocatoria habrá de celebrarse el próximo domingo 6 de los corrientes á las tres en punto de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

PRINCESA. SASTRERIA FERRER, PRINCESA,

Esta casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y público en general, que ya ha recibido el surtido y últimas novedades para la próxima temporada. Se confeccionan trajes para caballeros con toda clase de géneros á precios sumamente baratos, como se ve en la siguiente tarifa de precios:

TRAJES	LANILLA	ESTAMPA
Por 25	«	«
30	«	«
32	«	«
35	«	«
37	«	«
Por 30	«	«
34	«	«
45	«	«

TRAJES MELTON
Por 50 Ptas. Céz.
« 75 » »
« 75 » 50
« 60 » »
« 65 » »
« 70 » 60
TRAJES ESTAMPA

5, Princesa, 9 Alicante

SECCION DE ANUNCIOS

CONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Boza, lampisteria y cristaleria, — Camas, muebles, objeto de capricho — Depósitos de vidrios planos.

HIJOS DE ROMAN BONO GUARNER

Vinososheros-Almacenistas y exportadores de vinos

Importadores de Cacaos procedentes de las Indias en Fernando 66

ALMACEN Y DESPACHO: SAN FERNANDO 26. ALICANTE.

VIUDA E HIJOS DE GARCIA D. REYNER
Calle de la Constitución, 9, Alicante
ALMACENES DE COLONIALES
Cacaos.

The
Cafe,

Azuceres

Seleccións chocolates elaborados á brazo

Verdadero calzado

de Mallorca

Solidez elegancia y baratura

BOTELLA Navas 18

ALICANTE

ROSA LA VIUDA
Gran casa de comidas

ANTONIO LLAVINA

Primera casa en Alicante en su ramo
Servicio económico y camaradísimo
Calle de San Fernando, núm. 12.

ALICANTE

CARNECERIA

Recomendamos al público la bien surtida carnicería de José Domínguez Calle de Bazán núm. 63 y Alameda de San Fernando 11.

Carnes de primera de malla y con hueso.

Ferretería, Quincalla y Perfumería

E. BOTI CARBONELL

Mayor 14, 15 y 17, Méndez, 1. — Alicante

Vendimias

Elaboran las uvas para ésta, á 5 pesetas una docena.

EXPEDIENTERIA DE EXPLOSIVOS

Elaboración de explosivos de dinamita, Meletas y Bolsas de viaje. Capillaridad. Vinos de mesa de calidad y el añejo esterilizado especial para los convalecientes.

LA CERAMICA ALICANTINA

de hijos de Jaime Ferrer y Compañia

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla para construcción.

Hornos continuos de los mejores sistemas.

Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores. Precios sin competencia son los más económicos.

FABRICA: Carretera San Vicente, teléfono, 61 — DESPACHO: — Alicante Paseo de los Mártires 65 bajo teléfono núm. 18.

DISPONIBLE

BENAVENT

Plaza de Castelar 1

Plaza de Castelar. 1 ALICANTE

Especialidad en camisas y calzoncillos á la medida.

Gran surtido en género de punto

altas novedades en corbatas, cuellos, puños pañuelos, bisutería, ligas tirantes, corbatas demésartículos.

BODEGAS DE VINOS Y ACEITES

DE

JOSE LORCA GRAN

Camino de Villafranqueza. — Huerto de San Antonio.

SUCURSAL DE ESTA BODEGA: Parroquia, 4, Alicante.

¿Quiere usted beber sin miedo?

— EN EL ELEGANTE Y ORIENTAL KIOSCO DE —

TOMÁS CASANOVA

— PLAZA DE CASTELAR —

Se sirven los más renombrados refrescos y aperitivos con agua filtrada y esterilizada por el fieltro más moderno que se conoce sistema

NORDMEYER BERKEFLD

pesar de estas ventajas higienicas que el Sr. Casanova ofrece al público y recios de dichas bebidas son los mismos de siempre que ir á beber al kiosco Oriental.

Plaza de Castelar. A la entrada del Paseo de Méndez Néñez

VINOS FINOS

LEON DUPUY

ALICANTE

BLANCO FINO.-FONDILLONS.-RANCIO-VERMOUTH-CLARETES
TINTOS.-VINAGRES - FINOS DE MESA

VINOS DE LOS AÑOS 18. 1, 1 40, 860, 1870, 1900 etc. etc. — Mislata, blancas y tintas, Moscatel.

AURORA,

BI BA O

— Compañia Anonima de Seguros —

CAPITAL SOCIAL PESETAS 10.000.000. — DESEMBOLSADO PESETAS 3.000.000

RAMO DE INCENDIOS

Sub-Directores en esta provincia: HIJOS DE ROMAN BONO GUARNER

— OFICINA: Calle de San Fernando número, 26 —

PRIMAS Y CONDICIONES, VENTAJOSAS

AVISO

Se vende una maquina de vapor horizontal sencilla de 60 caballos, una bomba centrifuga de presión, capaz de elevar á 50 metros 30 litros de agua por segundo las dos maquinas casi nuevas, y un autocómovil usada de unos 14 caballos. Se puede ver en los pozos de la Sociedad de las aguas de Alicante, enfrente de la estación de Santa Eulalia. Dará razón en las Oficinas de la misma Sociedad en Alicante, calle Alons, 5 Benaluz.

EL MUNDO DE LA